



D. Miguel Marquer Rodriguez, Juez Municipal de esta población, y D. Jacobo Castellanos Sanchez Secretario, y ambos encargados en el Registro Civil de la misma y su distrito,

Certificamos: que en el Libro 6.º cuaderno provisional de defunciones, que se lleva en dicho Purgado al folio 88, y con el mismo número se encuentra la siguiente acta de defunción

En Carratraca siendo las diez de la mañana del día cinco de Octubre de mil ochocientos ochenta y cuatro; ante el Jefe D. Miguel Marquer Rodriguez, Juez municipal de la misma y D. Jacobo Castellanos y Secretario, compareció D. Antonio Pérez, natural de Carratraca, Jefe municipal de la misma provincia de 32 años de edad, etc.



D^a Juana Botanos Maucha natural de Ma-
 laga término municipal de la misma pro-
 vincia de Málaga de 58 años de edad, y
 domiciliada en la casa del compareciente Ju-
 Melio a las siete de la mañana del día de
 hoy en dicha casa a consecuencia de un
 cancer de lo cual daba parte en debida
 forma, como hijo político de la difunta.
 En vista de esta manifestacion y de la cer-
 tificacion facultativa presentada, el Con-
 sejo municipal dispuso que se extendiera
 la presente acta de inscripcion, consignán-
 dose en ella en virtud de las noticias es-
 puestas por el declarante, las circunstan-
 cias siguientes: Que la referida finada
 era hija de D. Manuel y D^a Antonia, y
 al tiempo de su fallecimiento viuda de D.
 Mateo Peratta, y de cuyo matrimonio han
 quedado dos hijos llamados D. Juana
 y D. Eduardo Peratta Botanos. Testes.
 Y que a su cadáver se habrá de dar sepul-
 tura en el Cementerio de esta. Fueron tes-
 tes presenciales D. Luis Pioboo Par na-
 tural de esta, término municipal de la
 provincia de Málaga a mayor